

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: "CAPORIZZO, ANGEL EDUARDO c/LA CALERA DE SANTO TOME S.R.L, LAO BOLZONI y RENATO BOLZOIMI s/C.P.L.", Expte. N° 145 - Año 2010, que el día 05-06-13 a las 2.00 horas tendrá lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc. "Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Atento a lo manifestado, fíjese fecha para que tenga el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, para el día 05/06/13, a las 12,00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley". Fdo.: Dr. Romero. Secretario. Dr. Suasnabar. Juez.

S/C 198956 May. 22 May. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza Claudia Mariela Ruiz Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BACCEGA, MIGUEL ANGEL c/RUIZ DIAZ, CLAUDIA MARIELA s/Divorcio vincular contencioso", CUIJ CUIJ 21-00275513-8, según lo decretado en 11 de Abril de 2013, "... cítese y emplácese al accionado a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL; Art. 67 -última parte- del C.P.C.C.; por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Belavi, Secretaria - Dr. Cottet, Juez.

§ 33 198958 May. 22 May. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SCHAMNE, CARLOS MARIO c/PERINI, MARIO OSCAR y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. N° 568 Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Marzo de 2013. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Mario Oscar Perini. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor S.A. Canteros (Juez) Dra. Ileana A. Díaz (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que el Sr. Mario Óscar Perini, ha sido declarado rebelde, de acuerdo con lo enunciado en el 1° Párrafo del Artículo N° 78 del C.P.C.C.; a saber: Artículo 78. Notificada la rebeldía, el proceso seguirá sin dársele representación al rebelde, al cual se le tendrá por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Si no fuere conocido el domicilio, se le nombrará defensor, por sorteo de entre los abogados de la lista. En el primer caso, siempre que se decrete traslado al rebelde, se reservarán los autos en secretaria y las copias quedarán a disposición de aquél hasta el vencimiento del término, que se contará también automáticamente desde la fecha de la providencia que ordene el traslado o la vista. Santa Fe, 06 de Mayo de 2013. Ileana A. Díaz, secretaria.

§ 33 198862 May. 22 May. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "SARAVIA ALEXIS DAMIÁN c/Sucesores y/o sucesión de José Miguel Bieler y Otros s/Cobro de pesos laborales", Cuij 21-00026222-3, se cita a los herederos de José Miguel Bieler - D.N.I. N° 6.318.246- a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 198911 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos "ASOCIACION TESTIGOS DE JEHOVA c/CAMPITELLI, HUMBERTO RAMON y Otr. s/Usucapión", Expte. N° 840 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos de CAMPITELLI, HUMBERTO RAMÓN, argentino, L.E. N° 6813.335, con último domicilio en Avenida Lujan N° 3661 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29/11/1971, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Abril de 2013. Agréguese y proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en

el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C) - a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario- contra Humberto Ramón Campitelli y/o sus herederos a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a desecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Santo Tome para que, en el plazo de 10 días manifiesten en los términos del Art. 24 de la Ley Nº 14.159- si existe interés fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Atento a lo dispuesto en el Art. Nº 597 del C.P.C.C. Cítese por edictos a los herederos de Humberto Ramón Campitelli, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Asimismo notifíquese la demanda en el domicilio denunciado por la Secretaria Electoral. Notifiquen: , Villalba y/

Salzrman. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez a cargo) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 33 198894 May. 22 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe (Sta. Fe), en autos caratulados: CAPELETTI, CARLOS RAMON RODOLFO c/VASQUEZ, LEONICIO O LEONISIO; s/Demanda Ordinaria y su acumulado CAPELETTI c/VASQUEZ s/Apr. por Ejec. de Sentencia 29/13, Expte. Nro. 77, año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Febrero de 2013. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovido Incidente de Ejecución de sentencia. Intímese a Miguel Angel Vázquez y a María del Carmen Vázquez a otorgar la escritura traslativa de ley. Acumúlense las presentes actuaciones a los autos caratulados: Capeletti, Carlos Ramón Rodolfo c/Vásquez, Leonicio o Leonisio s/Demanda Ordinaria, (Expte. Nro 77/05). Tómese razón en el sistema informático del Juzgado. Notifiquen: Hase, Vega, Prieu Mántaras y/o Stratta. Notifíquese. (Expte. 29/13). Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Dr. Carlos D. Buzzani, Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 198878 May 22 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/AGUIRRE, JUAN CARLOS y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nro. 79, año 2011, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, se cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Aguirre, D.N.I. Nro. 14.527.279, lo cual se publica por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez, secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 198856 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría Autorizante, Dr. Walter Hrycuk, de fecha 11/12/2012, en los autos caratulados: VAZQUEZ, ALCIDES ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nro. 1377/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 39.981,42 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. María Inés Margherit (\$ 27.986.99) y \$ 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dr. Norberto Rodrigo Lisa (\$ 11.994,42). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 198929 May 22 May. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ANDREU ANGELICA NATALIA s/Quiebra, Expte. 992/2010 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y Regulación de Honorarios por \$ 4.934,30 a la C.P.N. Adriana del Carmen Trigueros y \$ 2.114,70 a las Dras. Carolina Camero y María Vinet. Notifíquese. Firmado: Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 198863 May. 22 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CABAÑA ELOY LUCIANO s/Quiebra, (C.U.I.J. N° 21-00026584-2), atento lo ordenado en fecha 13 de Mayo de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Eloy Luciano Cabaña, de apellido materno González. D.N.I. N° 29.765.496. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de junio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones, de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Dra. Viviana Marín. Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Viviana E: Marín, secretaria.

S/C 198874 May. 22 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/COMBINA, ALBERTO ANIBAL / Ejecutivo, (Expte. N° 943/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Combina, Alberto Aníbal: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 24 de Agosto de 2012. A sus antecedentes la cédula diligenciada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 3 de Febrero de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 45 198979 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "Nexo Emprendimientos S.A. c/VARAS, IVÁN ALEJANDRO/Ejecutivo (Expte. N° 1358/2012)", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. VARAS, IVÁN ALEJANDRO: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 14 de Febrero de 2013. Declárese rebelde a la parte demandada en cuando por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Osmar R. Vargas Pascólo, secretario.

§ 45 198981 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BLANCO, VICTOR GABRIEL s/Ejecutivo (Expte. N° 1324/2010)", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Blanco, Víctor Gabriel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 17 de Diciembre de 2010. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 06 de Mayo de 2013.

§ 45 198984 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Nexo Emprendimientos S.A. c/PÉREZ, MARIANA MABEL s/Ejecutivo", Expte. N° 3797/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Pérez, Mariana Mabel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 10 de Abril de 2013. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Páscolo (secretario). Sunchales, 09 de Mayo de 2013.

\$ 45 198986 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROCHA, JUAN CARLOS/Ejecutivo", Expte. Nº 3803/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Rocha, Juan Carlos: la Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 20 de Diciembre de 2012.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Osmar R. Vargas Páscolo (secretario).

\$ 45 198988 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BESSI, ANDRES ENRIQUE s/Ejecutivo (Expte. Nº 584/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Bessi, Andrés Enrique: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 19 de Setiembre de 2012.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Páscolo (secretario). Sunchales, 8 de Mayo de 2013.

\$ 45 198990 May. 22 May. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de RAUL ANDRES TOMATIS, D.N.I. Nº M. 6.343.650, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. San Justo (SF), 09 de Mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 198881 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vegetti Mario Héctor, L.E. Nº 7.876.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 29 del mes de Abril de 2013. Todo así ordenado en autos: "VEGETTI MARIO HECTOR s/Sucesorio", Expte. Nº 7/2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 198861 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eugenio Astegiano, L.E. Nº 2.437.081, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ASTEGIANO, EUGENIO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00025564-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 198884 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Méndez, Osvaldo Oscar, L.E. N° 6.260.999, en autos: "MENDEZ, OSVALDO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 353 - Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; copia de igual tenor, se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 198857 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados:"TUYSUZ, Jacobo Agustín s/SUCESORIO", Expte. N° 203 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jacobo Agustín Tuysuz, D.N.I. N° 6.209.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 198858 May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Paula Arce, L.C. N° 6.102.878, en autos caratulados "ARCE, PAULA s/Sucesorio" (Expte. N° 1240 - Año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2013.

\$ 45 198924 May. 22 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BENAYAS, BELKYS NOEMI y/o BELKYS NORMI - D.N.I. F. N° 1.726.040 y el Sr. LIVRINI, ENRIQUE LICINIO - D.N.I. M. N° 6.202.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos: "LIVRINI, ENRIQUE LICINIO y BENAYAS, BELKYS NOEMI s/Sucesorio" (Expte. 98 - año 2013). Se publicará en el Boletín Oficial y se exhibirá en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Buzzani, Juez - Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013. Silvina de Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 198867 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GARNICA, Armando Marcial y MOSCONI Teresa Juana s/ Sucesorio", Expte. N° 174 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ARMANDO MARCIAL GARNICA (L.E. N° 2.382.142) y TERESA JUANA MOSCONI (L.C. N° 6.126.708), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 03 de Mayo de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 198860 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Laliana, Osvaldo Ulises: D.N.I. N° 6.232.938, y Vázquez, María Magdalena: D.N.I. 4.844.318, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: Liliana, Osvaldo y Vázquez María Magdalena s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 1061/2012, por el terminó y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2012. Pacor, secretaria. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 198869 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada: "PRETI, SUSANA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 181/13, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Susana Clodomira Preti, D.N.I. N° 10.677.445, fallecida el 24/02/13, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Mayo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 198905 Mayo 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Secretaría Única de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 247/2013 - CAMPAGNOLI MARIA ESTHER s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Campagnoli, María Esther, D.N.I. N° 2.634.791; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 198886 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Dr. Diego Aldao, Juez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Enzo Anselmo FAES, L.E.: 6.198.750, fallecido el 28 de Febrero de 2003; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "FAES, ENZO ANSELMO s/ Sucesorio (Expte. N° 145/Año 2013)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 198992 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Hipólito Robles, D.N.I. N° M 5.271.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "ROBLES, HIPOLITO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 247 Año 2013. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 09 de Mayo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 198957 May. 22 Jun. 4

En los autos caratulados: "GARIGLIO, FRANCISCO ROQUE s/Sucesorio", Expte. N° 21-00026230-4 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez a/c Dr. Diego Aldao y de la Sra. Secretaria Viviana Marín, se ha dictado la siguiente Resolución Judicial, que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 20 de Diciembre de 2012... Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Francisco Roque Gariglio, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el may de Tribunales. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez a/c, Dra. Viviana Marín, secretaria. Se ha iniciado la presente declaratoria de herederos por el fallecimiento del Sr. Francisco Roque Gariglio, L.E. N° 6.229.785, domiciliado realmente en calle Presidente Roca N° 3091 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, el 04 de Septiembre de 2012. Se encuentra autorizada a su diligenciamiento la Dra. María Victoria Dashevsky. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 198999 May. 22 Jun. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Bernabé José Gueli; L.E. N° 6.224.077, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 1634 - Año 2012 -GUELI, BERNABE JOSE s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari.- Marta Bürgi de Oregioni, secretaria. San Jorge, 16 de Abril de 2013.

\$ 45 198852 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ, RENE (L.E. N° 6.281.919), en los autos caratulados: "ALVAREZ, RENE y AMIL, OLGA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 305/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 07 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 198972 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMIL, OLGA ISABEL (L.C. N° 4.101.302), en los autos caratulados: "ALVAREZ, RENE y AMIL, OLGA ISABEL s/Sucesorio" (Expte. N° 305/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 07 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 198968 May. 22 Jun. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito 10, Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal (SF), en autos: "Gerson, Daniel Hugo s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 729 - Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL HUGO GERSON, D.N.I. N° 16.137.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal (SF), 19 de Marzo de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 198935 May. 22 Jun. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil; Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos: "RAMIREZ, AMELIA c/AQUINO, LUIS ALEJANDRO s/Divorcio Vincular", Expte. N° 873 - Año 2011, se hace saber lo siguiente: "Vera, 26 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los esposos Amelia Ramírez, D.N.I. N° 14.765.598 y Luis Alejandro Aquino, D.N.I. N° 26.163.542, matrimonio celebrado el 23 de Mayo de 2007 en la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, según Acta N° 30, Tomo II, Año 2007, por la causal y con los efectos y alcances del Art. 214 Inc. 2° del Código Civil. 2) firme que quede el presente, precédase a tomar razón por el Registro Civil de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. 3) Insértese el original, agréguese la copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dra. Luisina Balestieri, Secretaria.- Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dicha publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Vera, 13 de Mayo de 2013. Margarita Savant, secretaria.

S/C 198915 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: "GONZALEZ, MICAELA s/Adopción Plena", Expte. N° 58 - Año 2013, se hace saber lo siguiente: "Vera, 06 de Mayo de 2013. Como lo solicita, a los fines de cumplimentar con el Art. 317 del CC, señálase nueva audiencia para el día once de Junio del comente año, a las 08:00 hs. Por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. El presente, debe ser diligenciado sin cargo debido a que se tramita con patrocinio de la Defensoría General N° 2, del Distrito Judicial N° 13 de Vera. El presente, debe ser diligenciado sin cargo debido a que se tramita con Patrocinio de la Defensoría General N° 2, del Distrito Judicial N° 13 de Vera. Vera, 16 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 198917 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los familiares de las menores: CLARISA MACARENA LOPEZ - D.N.I. N° 38.288.096, y ANTONELA MARIA CELESTE LÓPEZ - D.N.I. N° 40.358.326, con derecho e interés en ejercer la tutela legal de los mismos, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de 10 días, contestar la demanda, ofrecer pruebas u oponer excepciones, en los autos caratulados: "LOPEZ CLARISA MACARENA y Otros s/Tutoría", Expte. N° 84 - Año 2012, bajo apercibimientos de ley. Vera, 17 de Abril de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Vera, Santa Fe. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 198919 May. 22 May. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don OSMAR EDMUNDO EUCLIDE ANDINO, D.N.I. N° 10.926.829, Expte. N° 160/2013, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 14 de Mayo de 2013.

§ 33 198943 May. 22 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito a cargo de de la Segunda Nominación de la ciudad Rafaela, Dr. Elido G. Ercole, en autos: "GINO, LUIS ANDRES s/Sucesorio", Expte. N° 143/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia del causante Gino, Luis Andrés, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Secretaría, 03 de Mayo de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

4 45 198882 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don René María Antonio Lorenzatti; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 221 - Año 2013 -LORENZATTI, RENE MARIA ANTONIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca María Adela Salari.- Dra. Carina Gerbaldo- Abogada -Secretaria. Rafaela, 06 de Mayo de 2013.

\$ 45 198854 May. 22 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, en autos "CARDOZO MARÍA ROSA c/NALLI ROBERTO s/Usucapión", Expte. 533/2012, se ha dispuesto emplazar al demandado, Señor Roberto Nalli para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 14 de Mayo de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 99 198871 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Miguel Angel René Mana para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "MANA MIGUEL ANGEL RENE s/Sucesorio", (Expte. N°637, Año 1996), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 7 de Mayo de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 198977 May. 22 Jun. 4

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CASCO VICTORIO Y OTRA s/SUCESORIO".- Expte. N° 806 - Año 2012, se ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Vitorio Casco y Senovia Blanco, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.- Reconquista, 2 de Mayo de 2013. Esteban Montyn, secretario.

\$ 45 198910 May. 22 Jun. 4

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PADUAN AROLDO ANTONIO s/SUCESORIO".- Expte. N° 864 - Año 2012, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Aroldo Antonio Paduán, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 7 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 198908 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Yolanda Antonia Bando, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "BANDEO, YOLANDA ANTONIA s/Sucesorio - Expte. N° 120/2013. Reconquista, 29 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 198931 May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 4, Civil y Comercial, de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "TIVIROLI, ERNESTO s/SUCESORIO" (Expte. N° 05 Año 2.013) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Ernesto Tiviroli y doña Albertina Gómez para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer.- Reconquista, 10 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 198936 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. María Eva Bando, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "BANDEO, MARIA EVA s/Sucesorio - Expte. N° 121/2013". Reconquista, 13 de Mayo de 2013.- Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.-

\$ 45 198934 May. 22 Jun. 4
